



DECRETO ALCALDICIO N° 370.-

LITUECHE: 13 de febrero de 2025.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por doña Nicol Sánchez Peñaloza, mediante el cual solicitada realizar su práctica profesional en trabajo social.
- El Formulario de Solicitud de Practica Profesional, emitido por el Instituto Profesional AIEP, la cual es presentada por doña Nicole Sánchez Peñaloza, Cedula de Identidad N° [REDACTED] estudiante de Técnico en Trabajo Social.
- Que, para el desempeño de su práctica profesional, el alumno debe incurrir en gastos.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** a la alumna doña Nicole Sánchez Peñaloza, Cedula de Identidad N° [REDACTED] fecha de nacimiento el 01 de mayo de 1.991, para realizar su práctica profesional en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Litueche, bajo la supervisión de la Jefa doña Carmen Gloria Olguín Palma, desde el 27 de enero de 2025 y hasta el 02 de abril de 2025.
- 2.- Subvenciónese al alumno señalado, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) mensual, para solventar gastos de Alimentación y Locomoción, cancelándose al final del periodo.
- 3.- Impútese los gastos que demandan el presente Contrato al ítem 21.03.007 Alumnos en Práctica.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/ACR/lcd
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección y Administración y Finanzas
- Archivo

